

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** la legendaria y señorial ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, conmemora su **CUADRINGENTESIMO TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE FUNDACION ESPAÑOLA;**
- Que** con esfuerzo conjunto de sus habitantes se ha superado constantemente, alcanzando la distinción del procerato del trabajo y que por su nobleza natural y calidad humana de sus habitantes se ha convertido en una de las ciudades más acogedoras y hermosas de la Amazonia ecuatoriana;
- Que** es deber de los poderes públicos estimular al esfuerzo de los pueblos que con ejemplar esmero buscan su superación y así mismo exaltar los valores cívicos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Saludar con profundo sentimiento cívico a la Noble y Leal ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, en sus **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO AÑOS DE FUNDACION ESPAÑOLA.**

Ratificar ante sus habitantes los deseos sinceros porque con el trabajo conjunto entre gobernantes y gobernados sea la fuerza que genere con solidaridad y paz el progreso de ese noble pueblo.

Delegar a los señores Profesor Servio Tulio Moreno y Arquitecto Estuardo Hidalgo, Diputados por la provincia de Napo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, en la Sesión Solemne que se realizará en justo homenaje a la ciudad de Tena, entreguen a la I. Municipalidad copia autógrafa del presente Acuerdo en la persona del señor Alex Hurtado B., Alcalde de la ciudad de Tena.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Abg. ROBERTO MUÑOZ AVILES
Prosecretario del Congreso Nacional